



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### **Guijo de Ávila**

*Edicto.*

Josefa Herrero Hernández, Alcaldesa del Ayuntamiento de Guijo de Ávila (Salamanca), hago saber:

Que a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por espacio de quince días y ocho más, las Cuentas Generales del Presupuesto del ejercicio de 2018, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan, que serán resueltos por el Pleno del/la Ayuntamiento/Asamblea.

Guijo de Ávila, a 28 de febrero de 2019.—La Alcaldesa, Josefa Herrero Hernández.

Firmado electrónicamente.